



VISTOS: El Memorándum N° 000880-2024-INDECI/RRHH de fecha 03 de mayo de 2024, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP de fecha 24 de octubre de 1975, establece que cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores, integrado por: el Representante del Titular del Pliego en calidad de Presidente del Comité; el Jefe de Personal o quien haga sus veces, como Secretario; el Contador General o quien haga sus veces; tres representantes titulares y tres (3) representantes suplentes de los trabajadores;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM de fecha 31 de diciembre de 1982, ratificado por el Decreto de Urgencia N° 088-2001, el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo será de dos años, quedando modificado en ese sentido el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP antes acotado;

Que, bajo ese contexto normativo, mediante Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/INDECI JEF de fecha 12 de marzo de 2024, se designó a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE-INDECI), para el período de mandato comprendido entre Marzo 2024 a Febrero 2026;

Que, mediante el Memorándum de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos informa que habiéndose concluido la designación del señor Oscar Arturo De La Cruz Orbegozo, como Jefe de la Oficina General de Administración, es necesario que se designe en su reemplazo al señor Iván Rojas Rodríguez como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil – CAFAE – INDECI, quien ha sido designado como Jefe de la Oficina General de Administración, mediante Resolución Jefatural N° 000055-2024-INDECI/JEF INDECI de fecha 30 de abril de 2024;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el dispositivo legal mediante el cual se modifique el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/INDECI JEF de fecha 12 de marzo de 2024; en lo referente a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de



Defensa Civil (CAFAE-INDECI), para el período de mandato comprendido entre Marzo 2024 a Febrero 2026;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/INDECI JEF de fecha 12 de marzo de 2024, el cual queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 1.- Designar a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Instituto Nacional de Defensa Civil (CAFAE-INDECI), para el período de mandato comprendido entre Marzo 2024 a Febrero 2026, el cual queda conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

1. **IVAN ROJAS RODRIGUEZ**, Jefe de la Oficina General de Administración, identificado con DNI N° 09673565, representante del Titular de la Entidad, quien lo presidirá.
2. **WILMER MIGUEL HUANGAL ESPINAL**, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, identificado con DNI N° 80079185, quien ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
3. **WILLIAMS STEVE SILVA FERNANDEZ**, Jefe de la Oficina de Contabilidad, identificado con DNI N° 41495022, quien ejercerá las funciones de Contador del Comité.
4. **CARLOS ALBERTO VILLAVICENCIO FLORES**, identificado con DNI N° 08873974, Miembro Titular en representación de los Trabajadores, quien ejercerá las funciones de Tesorero.
5. **MARGARITA GLADYS MUÑOZ LI**, identificada con DNI N° 06043020, Miembro Titular en representación de los trabajadores, quien ejercerá las funciones de Pro Tesorera.
6. **NILDA ANGELICA GONZALEZ CARBONEL**, identificada con DNI N° 09270967, Miembro Titular en representación de los trabajadores.



MIEMBROS SUPLENTE:

1. **DOMINGO DE LA CRUZ DE LA CRUZ**, identificado con DNI N° 07328660, Primer Miembro Suplente en representación de los trabajadores.
2. **JANET CAROLINA CARDENAS WENINGER**, identificada con DNI N° 08607919, Segundo Miembro Suplente en representación de los trabajadores.
3. **MARTHA JENNY ARCE CÓNDOR**, identificada con DNI N° 09704943, Tercer Miembro Suplente en representación de los trabajadores.

Artículo 2.- Dejar subsistente los demás extremos que contiene la Resolución Jefatural N° 000024-2024-INDECI/INDECI JEF de fecha 12 de marzo de 2024.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web (www.gob.pe/indeci).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los miembros del CAFAE - INDECI, a la Oficina General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos, así como a las Direcciones Desconcentradas del INDECI, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
GENERAL DE DIVISION (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil